

# **INFORME DE COMISARIO**

A la junta General de Accionistas de  
**SERVICIOS Y SUMINISTROS SERVITROS S.A.**  
**Ciudad.-**

De mis consideraciones:

1.- He examinado el balance general y el estado de pérdidas y ganancias de **SERVICIOS Y SUMINISTROS SERVITROS S.A.** al 31 de diciembre del 2004 y los demás estados conexos por el ejercicio económico terminado en esa fecha, la preparación de los estados financieros es responsabilidad de la Gerencia de la compañía.

2.- En cumplimiento con lo dispuesto por la ley de Compañías, he efectuado procedimientos de control dentro del marco del alcance de mis pruebas de auditoría, las cuales se explican mas ampliamente en el informe mencionado en el párrafo precedente orientados a cumplir con las obligaciones y funciones de Comisario de **SERVICIOS Y SUMINISTROS SERVITROS S.A.** en virtud de la aplicación de tales procedimientos informo a Ustedes lo siguiente:

- ❖ El cumplimiento de la compañía de sus obligaciones tributarias como agente de retención y percepción, así como los criterios de aplicación de las normas tributarias son responsabilidad de la administración, para obtener una certeza razonable de si los estados financieros no contienen exposiciones erróneas de carácter significativo, se efectuó pruebas de cumplimiento de las mencionadas obligaciones; las mismas que no revelaron situaciones que constituyan incumplimiento significativo de las obligaciones de **SERVICIOS Y SUMINISTROS SERVITROS S.A.** como agente de retención y
- ❖ percepción del impuesto a la renta, retenciones en la fuente del impuesto a la renta e IVA y otros impuestos, tasas y contribuciones especiales o de mejora que por ley le corresponde a la compañía, durante el ejercicio fiscal que terminó el 31 de diciembre del 2007.

Este Informe de Comisario, esta destinado para conocimiento de los señores Accionistas, Directores y Administración de **SERVICIOS Y SUMINISTROS SERVITROS S.A.**, así como para la Superintendencia de Compañías del Ecuador, y no debe ser utilizado para otro propósito sin previa autorización.

De los señores Accionistas,

Muy atentamente,

  
CPA. Rosa Cruz Loor  
COMISARIO

